

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Modificación Presupuesto año 2011/

EL QUISCO, 30 DIC 2011

Nº 2744 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

**VISTOS :**

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. El D.A. N° 2203 de fecha 31.12.2010, que aprueba P.A.D.E.M y Presupuesto de Educación;
4. El D.A. N° 2446 de fecha 24.11.2011, que designa Subrogante que indica:
5. El Ord. N° 466 de fecha 06.12.2011, Director de Educación Municipal (I);
6. El Ord. N° 473 de fecha 06.12.2011, Director de Educación Municipal (I) ;
7. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 241 y 242 de fecha 22.12.2011;

**CONSIDERANDO:** El Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011, Iniciativa N° 4 denominada "Acercarte a tu Colegio" y modificación de presupuesto disponible de educación para finalización del año Escolar 2011.

**DECRETO :**

1. Autorízase Modificación Presupuestaria año 2011, por El Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011, Iniciativa N° 4 denominada "Acercarte a tu Colegio":

Cuentas Presupuestarias Disminuye Gastos

SUB. TIT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
21	03	001	002	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	259.000
Total					259.000

Cuentas Presupuestarias Aumenta Gastos

SUB. TIT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUB. SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
22	01	001			Para Personas	139.000
24	01	008			Premios y Otros	120.000
Total						259.000

II. Autorízase Modificación al Presupuesto disponible de Educación para finalización del año Escolar 201:

Cuentas Presupuestarias Disminuye Gastos

SUB. TIT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUB. SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
22	03	001			Para Vehículos	2.000.000
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2.000.000
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	4.919.000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	9.915.000
Total						18.834.000

Cuentas Presupuestarias Aumenta Gastos

SUB. TIT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUB. SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
21	02	001	001		Sueldos base	10.543.000
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	1.544.000
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	658.000
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410	1.866.000
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	202.000
21	02	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	21.000
22	05	001			Electricidad	2.000.000
22	05	002			Agua	1.800.000
22	05	007			Acceso a Internet	200.000
Total						18.834.000

III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Depto. Educación y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.

~~ANTONIO PAREDES PEREZ~~  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA (S)

~~NATALIA CARRASCO PIZARRO~~  
ALCALDESA

Distribución:  
Educación  
Archivo